



RES.AMP-2019-0004


En las instalaciones de la Oficina de Información y Respuesta de la AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve

Vista la solicitud, asignada con número de referencia RES.AMP-2019-0004, mediante la que se requiere proporcione “- Autoridades que conforma el Consejo Directivo; - Procedimiento por el cual se eligió al Director Titular, designado por las facultades de ingeniería de las universidades legalmente acreditadas en el país.”, señalando para oír notificaciones el correo electrónico:

Analizando el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP), la infrascrita Oficial de Información resuelve:

- I) Conceder el acceso a la información Pública que corresponde a la Autoridad Marítima Portuaria, con base al Art. 3 Literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en referencia, determinándose de carácter pública.
- II) Envíesele la información, al correo electrónico: _____ señalado por la solicitante, como medio de comunicación.

NOTIFÍQUESE.


Loyda Amalia López De Paz
Oficial de Información



Resolución elaborada en versión pública conforme lo establecido en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública, suprimiendo la información de carácter confidencial



RES.AMP-2019-0004

1. AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA:

- [René Ernesto Hernández Osegueda](#)

Presidente Consejo Directivo electo por el Presidente de la República

- [Jeny Roxana Alvarado de Arias](#)

Directora propietaria por el MOP (Ente Rector)

- [Juan de Dios Pérez De León](#)

Director suplente por el MOP (Ente Rector)

- [Carlos Mauricio Burgos Amaya](#)

Director Propietario Sector no Gubernamental

- [Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires](#)

Directora Suplente Sector no Gubernamental

- [Marco Tulio Orellana Vides](#)

Director Propietario Sector no Gubernamental

- [Roberto Arístides Castellón Murcia](#)

Director Propietario por las Facultades de Ingeniería de las Universidades legalmente acreditadas

- [Mauricio Ernesto Velásquez Soriano](#)

Director suplente por las Universidades

2. PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE ELIGIÓ AL DIRECTOR TITULAR, DESIGNADO POR LAS FACULTADES DE INGENIERÍA DE LAS UNIVERSIDADES LEGALMENTE ACREDITADAS EN EL PAÍS

La información en requerimiento se encuentra en los **Artículos 5, 6 Y 6A** del **Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria**, el cual puede ser descargado a través del Portal de Transparencia de nuestra Institución en la página web www.amp.gob.sv